



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 6 # 14 A – 42 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca., seis (6) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA (CONTRATO DE TRABAJO) – 2019-00308-00
DEMANDANTE: CARLOS MAURICIO BAQUERO MONTOYA
DEMANDADO: DIMEVET S.A.

Verificado el cartulario procesal, el Juzgado dispone:

1. Declarar sin valor ni efecto alguno el ordinal segundo del auto calendarado 27 de mayo de 2021 publicado en el estado de 28 de mayo de 2021 por medio del cual este despacho avocó conocimiento de este asunto, en la cual se ordenó notificar personalmente la mencionada providencia.
2. Abstenerse de tener en cuenta el citatorio remitido por la actora a la demandada el 11 de febrero de 2020 a través del servicio postal, toda vez que en ella le indica que el termino de comparecencia para surtir la notificación personal es de cinco (5) días, sin tener en cuenta que el municipio de Cota no corresponde a la sede del despacho.
3. Requiérase al apoderado judicial de la parte actora para que proceda a notificar a la demandada atendiendo para ello lo dispuesto en los art. 291 y s.s. del C.G.P. en concordancia con el art. 29 del C.P.T. y de la S.S. o en la forma prevista en el art. 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

